



VISTO:

El Expediente N° 656.436-CPE-14; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita declarar de Interés Educativo el Taller de Cultura Científica denominado “Los Investigadores y la Comunidad de la Ciencia” a cargo de la Dra. Carina CORTASSA y la M.S Cecilia ROSEN. Organizado por la Secretaría de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en el marco de la convocatoria de “Proyectos de Culturas Científica” impulsada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva;

Que se llevó a cabo en la Unidad Académica Caleta Olivia los días 17 y 18 de febrero y en la Unidad Académica Río Gallegos los días 20 y 21 de febrero del corriente año, destinado a investigadores, becarios, auxiliares e integrantes de equipos de investigación científico-tecnológica en las áreas de ciencias físico-natural, social y humanidades e ingenieriles; como así también al personal de apoyo a la investigación, miembros de áreas de comunicación institucional y/o comunicación científica;

Que plantea como objetivo general: Sensibilizar a la comunidad científica respecto del rol que le cabe en el proceso de promoción y consolidación de la cultura científica pública, ofreciéndole una serie de herramientas útiles para que esté en mejores condiciones para desempeñarlo. Para ello se trabajará en dos sentidos: a) En el plano de las actitudes y motivaciones, a partir de la reflexión sobre las propias prácticas, prejuicios, expectativas y responsabilidades en la superación de la brecha entre ciencia y sociedad. b) En el plano de las prácticas, fortalecer sus habilidades para vincularse en un registro conceptual y lingüístico diferente al que emplean para dialogar con sus pares, y proveerles de elementos básicos para tomar decisiones adecuadas al momento de pensar estrategias y productos destinados a comunicar sus resultados, enfocándose – sobre todo – en su interés y relevancia social;

Que según lo establecido en el Acuerdo N° 120/88, es necesario garantizar que las acciones de capacitación no afecten el normal funcionamiento y dinámica institucional;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 3305;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

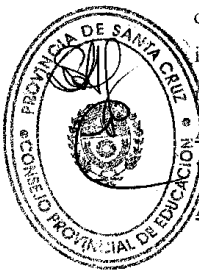
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el Taller de Cultura Científica denominado “Los investigadores y la comunidad de la ciencia” a cargo de la Dra. Carina CORTASSA y la M.S Cecilia ROSEN. Organizado por la Secretaría de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en el marco de la convocatoria de “Proyectos de Cultura Científica” impulsada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que es de exclusiva responsabilidad de las Direcciones y/o Rectoría de los establecimientos garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en la implementación del proceso de capacitación de la propuesta mencionada y que la acción de capacitación no implica erogación presupuestaria por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR por Secretaría de Coordinación Educativa copia del presente instrumento legal, a la Secretaría de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 4°.- TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de //



0461

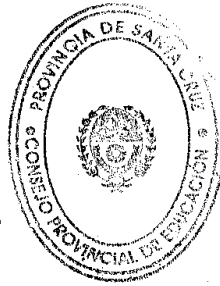


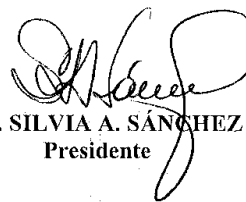
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//2.-

Planificación Estratégica, Dirección General de Desarrollo Profesional, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección General de Educación Especial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Rural, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Adultos, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Juntas de Clasificación respectivas, Centro de Información Educativa, Dirección Provincial de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-


MARISA INFANTE
Secretaria General




Prof. SILVIA A. SÁNCHEZ
Presidente

RESOLUCIÓN
N.T

Nº

0461/14.-